MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, PEDRO MÁXIMO PAITAMPOMA ANDAMAYO, conocido como "Pedrito de los Andes", es intérprete de música folclórica con más de tres décadas de trayectoria. Se dedica a difundir el repertorio tradicional del Valle del Mantaro y del resto del país. Se ha consolidado como referente en la preservación de nuestra herencia sonora andina.

Que, ha desarrollado una labor constante en escenarios regionales y nacionales, participando en actividades culturales y recibiendo distinciones institucionales. Su interpretación mantiene viva la tradición y acerca estas expresiones a nuevas generaciones. Contribuye así al fortalecimiento permanente del patrimonio musical peruano.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **PEDRO MÁXIMO PAITAMPOMA ANDAMAYO**, conocido como "Pedrito de los Andes". Por más de treinta años de trayectoria, su dedicación auténtica y su labor en la difusión del repertorio del Valle del Mantaro. Su trabajo preserva la tradición, enriquece nuestra identidad y proyecta el valor de la música andina en todo el país. En señal de gratitud y respeto a su meritoria labor.

Segundo. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **PEDRO MÁXIMO PAITAMPOMA ANDAMAYO,** conocido como "Pedrito de los Andes", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, fidelidad a la tradición y aporte continuo a la cultura nacional. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 10:31:13-0500